

dimos: A Bruno: Se cita en el caso de nombrar el
 recaudador para que antes del año o futuro, haya la
 certeza el trimestre y de este modo salvara la respon-
 sabilidad que gravita sobre este Ayuntamiento, exigiendole
 al insinuado cobrado que sea nombrado la correspondiente
 fianza, y entrados en la continuidad todo lo P. por
 unanimidad acordaron: Nombrar como en efecto nom-
 braron por recaudador del expresado repartimiento impor-
 tante la cantidad de veinte y un mil quinientos ochenta
 y seis P. a D. Salvador Cayula es esta vez persona
 que cumplirá exactam. con su cometido para lo cual
 se le haga saber p. su aceptación, y que otorgue la cor-
 respondiente fianza obligacion. En lo q. se concluyo etc. acuer-
 do q. firmarian lo que sigue de otros P. los que yo
 el P. certifico.

Juan. Garcia	Juan. Lopez
Menchon	Jose Gomez de
Martin Almeta	Albacete y Castillo
Juan. Gomez	Juan. Galera
Jose Loren	Juan. Lopez
Gines Hernandez	Juan. Sorrente
	Mercader
	Juan. Santa Cruz

Notif. Cayula: En las Villas de Acantillas a merced de...

